

SEGURO EDIFICIOS DE VIVIENDAS
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
PROYECTO DE SEGURO



Referencia 0762611Y0090059

Fecha 16/06/2026

Proyecto elaborado por:
CRISTOBAL MAESE, S.L.
TIPO MEDIACIÓN: SOCIEDAD DE CORREDURÍA DE
SEGUROS
OFICINA: 2968 AGENTE: 5296678



INFORMACIÓN GENERAL

Duración del seguro	ANUAL PRORROGABLE	Fecha de efecto	23/07/2026 00:00:00
Revalorización convenida	IPC	Fecha de vencimiento	23/07/2027 00:00:00

DATOS DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Nombre	C.P. RESIDENCIAL LA MIRADA II FASE 2	Documento ID	H92992544
Dirección	CL BONSAI Nº 2	Código postal	29649
Localidad	MIJAS	Teléfono fijo	
Provincia	MALAGA	Teléfono móvil	+34 633270063

CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO ASEGURADO

Referencia catastral	2422103UF5422S		
Dirección	CL BONSAI-PLAYA MARINA Nº 2 ESCALERA 10	Código postal	29649
	CL BONSAI-PLAYA MARINA Nº 2 ESCALERA 11		29649
	CL BONSAI-PLAYA MARINA Nº 2 ESCALERA 12		29649
	CL BONSAI-PLAYA MARINA Nº 2 ESCALERA 7		29649
	CL BONSAI-PLAYA MARINA Nº 2 ESCALERA 8		29649
	CL BONSAI-PLAYA MARINA Nº 2 ESCALERA 9		29649
Localidad	MIJAS		
Provincia	MALAGA		
Tipo construcción	Estándar	Año construcción	2008
Número de plantas sobre rasante	4	Calidad de la construcción	Media
Número de plantas bajo rasante	1	Número de copropietarios	100
Tipo edificación	Edificios de viviendas	M2 viviendas	14136
Locales comerciales	No existen	M2 garajes y trasteros	1678
		M2 locales comerciales	0
		M2 de recinto	300

BIENES Y SUMAS ASEGURADAS

Edificio	14.922.433,80 €	Mobiliario comunitario (Primer riesgo)	12.000,00 €
----------	-----------------	---	-------------

COBERTURAS, GARANTÍAS Y LÍMITES

	Edificio	Mobiliario comunitario
Incendio y otros daños	Incluido	Incluido
Fenómenos atmosféricos	Incluido	Incluido
Daños eléctricos	Incluido	Incluido
Daños por agua (Mod. Parcial)	Incluido	Incluido
Roturas (Mod. Parcial)	Incluido	Incluido
Prestaciones especiales Daños Mat.	Incluido	Incluido
Robo	Incluido	Incluido
Prestaciones especiales robo	Incluido	Incluido

Referencia 0762611Y0090059

Fecha 16/06/2026



COBERTURAS, GARANTÍAS Y LÍMITES (Continuación)

	Edificio	Mobiliario comunitario
Daños estéticos (Primer riesgo) (3)	3.000,00 €	
Atascos (2)	Incluido	
Asistencia en el edificio	Incluido	
Responsabilidad civil	600.000,00 €	
- Responsabilidad civil accidentes trabajo	600.000,00 €	
- Responsabilidad por contaminación	600.000,00 €	
Defensa jurídica	4.500,00 €	
Avería de maquinaria (Primer riesgo)	12.000,00 €	
Reconstrucción de jardines (1)	Incluido	
Seguro de riesgos extraordinarios por el		
Consortio de Compensación de Seguros	Incluido	

(1) A causa de fenómenos atmosféricos, el resto de casuísticas quedan cubiertas dentro de la cobertura de Daños Materiales.

(2) Se establece un límite para esta cobertura de 1.500,00 € por siniestro y anualidad de seguro.

(3) Se establece un límite para vivienda, estancia o local afectado de 1.500,00 €.

OTRAS ESTIPULACIONES

- En la cobertura de responsabilidad civil se establece un sublímite de 150.000,00 € por víctima en caso de reclamaciones derivadas de accidentes de trabajo que resulten cubiertas por la póliza. Sublímite por víctima es el importe máximo de la indemnización que el asegurador abonará por cada persona física, afectada por lesiones, enfermedad e incluso la muerte, estableciéndose, en cualquier caso, como límite máximo por siniestro la cantidad que figure en las condiciones particulares como suma asegurada para la cobertura de responsabilidad civil.

PRIMA DEL SEGURO

	ANUAL	SEMESTRAL	TRIMESTRAL
Prima total	11.475,73 €	11.916,12 €	12.185,78 €
Primer recibo	11.475,73 €	5.958,06 €	3.046,46 €
Sucesivos	**	5.958,06 €	3.046,45 €

CLÁUSULAS APLICABLES

Cláusula CE-01. Daños estéticos

Referencia 0762611Y0090059

Fecha 16/06/2026



EXTRACTO DE CONDICIONES GENERALES

BIENES ASEGURABLES

EDIFICIO

MOBILIARIO

COBERTURAS Y GARANTIAS

DAÑOS MATERIALES

INCENDIO Y OTROS DAÑOS:

- Incendio, explosión o implosión.
- Humo de origen accidental.
- Impacto directo del rayo o corrientes eléctricas anormales inducidas por el mismo.
- Hundimiento accidental del terreno por obras ajenas al inmueble asegurado.
- Actos vandálicos.
- Inundaciones.

FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS

- Fenómenos atmosféricos (lluvia, viento, pedrisco o granizo y nieve).

Límites de indemnización

Suma Asegurada.

Suma Asegurada.

DAÑOS ELÉCTRICOS

DAÑOS POR AGUA

- Daños causados a los bienes asegurados por fugas o derrames accidentales procedentes de tuberías, aparatos electrodomésticos, omisión del cierre o desajuste de grifos, llaves de paso o válvulas.
- Localización de averías y reparación de tuberías con daños.
- Localización de averías y reparación de tuberías sin daños.
- Exceso de consumo de agua por avería de tuberías generales.
- Daños generados por atascos en las tuberías.
- Daños causados por filtraciones o goteras derivadas de fugas en las bajantes ocultas de aguas pluviales.

ATASCOS

- Gastos para desatascar conducciones generales.

ROTURAS

- Cristales, lunas, espejos y vidrieras.
- Fregaderos y aparatos sanitarios fijos.
- Muebles de metacrilato, encimeras y mesas de mármol, granito, piedra o minerales análogos.
- Placas de cocina de materiales cerámicos vitrificados.

PRESTACIONES ESPECIALES (inhabitabilidad del edificio, gastos de salvamento, extinción, contención, desescombro, demolición y extracción de lodos).

ROBO

- Robo y daños por esta causa.
- Hurto y apropiación indebida.

DAÑOS ESTÉTICOS

RESPONSABILIDAD CIVIL

-Indemnizaciones y fianzas/costes judiciales y dirección jurídica, por daños causados a terceros a consecuencia de:

- Daños causados por los elementos e instalaciones del edificio asegurado de los que deba responder el asegurado en su condición de propietario del inmueble.
- Acciones u omisiones negligentes de los empleados del inmueble.
- Incendio o explosión originado en el edificio.
- Daños por agua que provengan de las conducciones del edificio o sus instalaciones.
- Por la realización de trabajos de reforma.

Límites según Condiciones Generales

100%
100%
1.000 €/ siniestro
3.000 €/ siniestro y anualidad de seguro
100%
100%

Límite según Condiciones Particulares.
100% y máx. 3.000 € por pieza.

Límites según Condiciones Generales.

100%
1.500 € por siniestro

Suma Asegurada.

Suma Asegurada.

100%

100%

100%

100%

100%

100%

Referencia 0762611Y0090059

Fecha 16/06/2026



EXTRACTO DE CONDICIONES GENERALES (Continuación)

- Accidentes de trabajo del personal dependiente del asegurado.
- Actos o errores cometidos por la junta rectora de la comunidad.
- Errores en la emisión de certificados de deudas de copropietarios por parte del presidente de la comunidad.

Límite según Condiciones Particulares.
100%

RESPONSABILIDAD CIVIL DE COPROPIETARIOS

- Indemnizaciones y fianzas, costes judiciales y dirección jurídica derivados de reclamaciones entre copropietarios en su condición de poseedores de viviendas o locales del edificio.

Límite según Condiciones Particulares.
150.000€ por período de seguro.

RESPONSABILIDAD POR CONTAMINACIÓN

ASISTENCIA EN EL EDIFICIO

- Servicio telefónico de orientación administrativa del edificio.
- Información estadística de la póliza.
- Control de plagas en las zonas comunes.
- Servicio de emergencia :

Suma Asegurada.

Sin costes para el asegurado.
Sin costes para el asegurado.
Sin costes para el asegurado.

- Reparaciones de urgencia (en casos no amparados por otras coberturas) de cerrajería, cristalería y electricidad.

3h de mano de obra y desplazamientos.
Materiales y exceso de tiempo de mano de obra a cargo del asegurado.

- Vigilancia y protección del inmueble, como consecuencia de un siniestro de incendio, explosión, inundación o robo.

6 días.
Gastos a cargo del asegurado.
Según Condiciones Generales.
Suma Asegurada.

- Profesionales para la realización de reformas y otras reparaciones.
- Servicio de conservación de los edificios (ITE).

DEFENSA JURÍDICA

- Costas judiciales, dirección jurídica y gastos conexos.
- Procedimientos amparados:
 - Reclamación de daños y perjuicios.
 - Derecho laboral.
 - Derecho relativo al edificio.
 - Defensa penal.
 - Reclamación del pago de cuotas comunitarias.
- Servicio telefónico de orientación jurídica.

Libre disponibilidad.

AVERIA DE MAQUINARIA

- Daños internos que sufra la maquinaria.

Suma Asegurada.
Franquicia 150€

VEHICULOS EN GARAJE

- Daños sufridos por los vehículos de se hallen depositados en el interior del garaje del riesgo asegurado a consecuencia de incendio, rayo y explosión.

Max 12.000 € por siniestro y plaza de garaje.

RECONSTRUCCIÓN DE JARDINES

- Daños sufridos por plantas y árboles a consecuencia de fenómenos atmosféricos.

30.000 € por siniestro (lluvia superior a 40l/m²/h, viento superior a 80 km/h, pedrisco, granizo y nieve cualquier intensidad).

ACCIDENTES EMPLEADOS

Suma Asegurada. Límites según Condiciones Generales.

SEGURO DE RIESGOS EXTRAORDINARIOS
(CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS)

Sumas y límites según cláusula.

Referencia 0762611Y0090059

Fecha 16/06/2026



EXTRACTO DE CONDICIONES GENERALES (Continuación)

Con base en la información que con carácter previo a la contratación usted ha proporcionado al distribuidor, se ha podido determinar que este seguro cubre sus exigencias y necesidades.

MAPFRE, en su compromiso con la transparencia, informa al cliente de que el Documento de Información de Seguro está a su disposición en su oficina y en la página web de MAPFRE <https://www.mapfre.es>, en Información de Interés; donde también puede consultar la siguiente documentación: Condicionado General, Informe de Solvencia, Notas Informativas, Cláusulas de Indemnización de Compensación de Seguros, etc.

El Presente documento está sujeto a lo estipulado en las Condiciones Generales 246-76-SG-GEN-ED. 02-26, puestas a su disposición en cualquiera de nuestras oficinas.

Referencia 0762611Y0090059

Fecha 16/06/2026



TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Responsable	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A
Finalidades principales	Gestión de su solicitud y, en su caso, del contrato de seguro; gestión centralizada de sus datos a través de recursos informáticos, organizativos y administrativos en su relación con las entidades del Grupo MAPFRE; el envío de comunicaciones comerciales relacionadas con los productos comercializados por su aseguradora similares a los que haya contratado.
Bases de licitud	Ejecución del contrato de seguro, obligaciones legales e interés legítimo.
Destinatarios	Podrán comunicarse datos a terceros y/o realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la Información Adicional para la gestión de póliza.
Derechos	Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, oposición a interés legítimo y portabilidad según se informa en la Información Adicional de Protección de Datos.
Información adicional	Puede consultar información adicional de protección de datos en https://app.mapfre.es/RGPD#/Docs/ME-EMPRESAS-CCPP02ES

El Tomador queda informado mediante la lectura del presente documento del tratamiento de los datos suministrados voluntariamente en el mismo, así como el de todos aquellos datos que pudiera facilitar a **MAPFRE ESPAÑA**, directamente o a través de su mediador, y los que se obtengan mediante grabación de conversaciones telefónicas o como consecuencia de su navegación por las páginas web de Internet u otro medio, con motivo del desarrollo del contrato o de la consulta, solicitud o contratación de cualquier servicio o producto, incluso una vez finalizada la relación precontractual o contractual incluidas, en su caso, las comunicaciones o las transferencias internacionales de los datos que pudieran realizarse, todo ello para las finalidades detalladas en la Información Adicional de Protección de Datos.

Referencia 0762611Y0090059

Fecha 16/06/2026



TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (Continuación)

MAPFRE ESPAÑA podrá consultar sus datos en ficheros sobre cumplimiento e incumplimiento de obligaciones dinerarias o de prevención del fraude como se detalla en la información adicional.

MAPFRE ESPAÑA en su compromiso con la protección de datos de los interesados se encuentra adherida al código de conducta CÓDIGO DE CONDUCTA REGULADOR DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN LOS SISTEMAS COMUNES DE INFORMACIÓN DEL SECTOR ASEGURADOR promovido por UNESPA en lo que afecta al cumplimiento de las normas en el RGPD, la LOPDGDD y la LOSSEAR.

En caso de que los datos facilitados se refieran a terceras personas, el Tomador garantiza haberles informado, con carácter previo a su inclusión en el presente documento, de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos previstos en el mismo y en la Información Adicional de Protección de Datos.

El Tomador garantiza la exactitud y veracidad de los datos societarios y de contacto profesional facilitados, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados y a comunicar a **MAPFRE ESPAÑA** cualquier variación que se produzca en los mismos.

La Entidad Aseguradora, P.P.
Mapfre España, S.A.



El Tomador del Seguro



Signature/Firma